

## **La tarea de la memoria aplicada al Perú. Una reflexión a partir de la historia de nuestro tiempo presente\***

**Liliana Regalado de Hurtado**

Los hombres son responsables de sus historias en las que se han enredado, tanto si son culpables de las consecuencias de sus acciones como si no lo son. Los hombres deben responder de la inconmensurabilidad entre intención y resultado, siendo lo que le confiere un sentido enigmáticamente verdadero a la expresión hacer la historia [...]  
(Koselleck 1993: 265)

No es difícil entender cómo la expresión “hacer la historia” está aludiendo no solamente a tener que asumir la responsabilidad respecto a nuestras acciones individuales y sus resultados, sino en lo que nos atañe en lo concerniente a la pluralidad de actores y a la contingencia que tiene que ver con los hechos y situaciones colectivas así como con sus consecuencias. Dichas actuaciones nos remiten a una conciencia de temporalidad que nos obliga no sólo a pensar ese hiato que separa realizaciones y expectativas sino a ensayar la forma de superarlo. Habrá que plantearse, en consecuencia, la manera cómo manejar y aceptar el olvido. De lo que trata todo esto es de qué, cuándo y cómo se recuerda, pero también de qué y cuándo se olvida y, en ambos casos para qué. También se puede tomar en cuenta que la cuestión remite a cómo denominaremos a ese pasado o a esos acontecimientos rememorados en la medida de que se considere que nombrar equivaldría, en este caso, a escoger o determinar cómo y con qué sentido el evento se va a fijar en la memoria (Sánchez 2004: 164).

Asimismo, tenemos que considerar que el asunto del deber de la memoria como temática (y obligación) de nuestra época se ha orientado por lo menos hacia tres grandes direcciones: ofrecer sustento a identidades y allanar el camino -en lo que le corresponda- para restablecer el orden y la paz social o procurar justicia,

---

\* Este texto corresponde a una parte del Capítulo VI “Escapando del territorio de los orígenes” pp. 186-204 del libro de la autora *Clío y Mnemósine. Estudios sobre historia, memoria y pasado reciente* Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial; Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo Editorial Lima: 2007 obra ganadora del Premio Anual de Investigación PUCP 2007, categoría docentes trabajo publicado.

particularmente en relación a hechos traumáticos que afectaron derechos fundamentales de personas o grupos.

En lo que respecta al Perú, tras dos décadas de violencia de todo tipo debido al conflicto armado o guerra interna desatada por grupos terroristas y a la manera cómo las fuerzas del orden (en donde se incluye no solo a policías y militares, sino muchas veces a los civiles armados en los llamados grupos de “ronderos”) buscaron combatirlos,<sup>1</sup> los peruanos nos vemos enfrentados a una realidad que exige que asumamos responsabilidades, fundamentalmente, respecto a saber y analizar todo lo que sucedió - lo que fuera no sólo el origen y desarrollo de ese proceso con sus crisis política y social, masacres y asesinatos, desapariciones forzadas, raptos de jóvenes y niños, violaciones, autoritarismo y corrupción, etc., sino con el hecho de asumir las razones por las que todos esos fenómenos, pero particularmente la violencia y las violaciones de los derechos humanos, se cebaron con los grupos más excluidos de nuestro país. Entre todos, los historiadores estamos particularmente comprometidos a asumir esa responsabilidad de saber y analizar. A manera de ejemplo, dentro del crecido número de temas a considerar podría mencionarse que si es posible distinguir entre la violencia expresiva y la instrumental, el análisis histórico podría partir de dicha diferenciación para alcanzar la especificación y dilucidación de los acontecimientos, al igual que procesos marcados por su signo y ver la forma cómo ambos tipos de violencia mantienen sus diferencias o se articulan; esto permitiría ver la manera cómo se opera en nombre de cada una de ellas (o de ambas) en situaciones históricas específicas.<sup>2</sup> Queda entendido que nuestra tarea de la memoria exige que nos ocupemos, en primer lugar, de entender fenómenos como la violencia y la violencia política, el terrorismo, particularmente la llamada “insurrección senderista”, la dimensión histórica de las situaciones imperantes de exclusión, entre otros, desde distintos horizontes interpretativos. Por ejemplo, el tema de la exclusión dada su especial complejidad exige un tratamiento que aunque se haga solamente desde la historia requiere considerar un

---

<sup>1</sup> Como se sabe, de los dos grupos terroristas que desencadenaron y animaron el conflicto Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, sobre todo el primero manejó un fundamentalismo sui géneris de base. Por ello conviene recordar cómo Hartog asocia el fenómeno del fundamentalismo con la relación que se entabla con el tiempo en algunas sociedades o grupos de ésta, la llamada época postmoderna. Según el autor mencionado, el ascenso de múltiples fundamentalismos ha trastocado nuestra relación con el tiempo, cuyo orden ha sido puesto en tela de juicio en distintos lugares. Señala que en su calidad de mezclas de arcaísmo y de modernidad, los fenómenos fundamentalistas resultan de manera parcial de una crisis del porvenir e inventan tradiciones hacia las cuales volver la mirada en un afán por responder a las desdichas del presente (Hartog 2003.: 77).

<sup>2</sup> Se entiende que la violencia expresiva es la que demuestra enojo y la instrumental es la que persigue un fin. Telésforo 2006: 490.

número significativo de asuntos como el racismo, la inequidad, la pobreza, etc. Encarar cada uno de ellos requiere además un enfoque en diálogo con otros saberes puesto que estudiar el racismo, por citar uno de los mencionados asuntos supone, entre otras cosas, averiguar la ideología y los mecanismos de reproducción que operan, por ejemplo, en los discursos que se expresan a través de diferentes medios. Dijk distingue varios rasgos de los discursos racistas en textos escolares españoles que bien pueden considerarse típicos también en casos fuera del estudiado. Estos rasgos son los siguientes: Exclusión, al presentar a la sociedad como homogénea; diferencia y exotismo, a través de descripciones que enfatizan lo distintos y extraños que son los otros frente a un nosotros positivamente autorrepresentativo; empleo de estereotipos y representaciones negativas, es decir, visiones esquemáticas y simplificadas acerca de los otros que se repiten muchas veces de un texto (o discurso) a otro; negación del racismo que en todo caso presenta a tal situación como una cuestión superada o ubicada en el pasado; y, finalmente, ausencia de voz -hablamos o escribimos sobre los otros omitiendo su propia opinión- (cf. Dijk 2004). En cuanto a la búsqueda de inclusión, como respuesta a su opuesta la exclusión, debemos considerar por ejemplo, quién incluye a quién y si ello no hace sino imponer nuevamente una perspectiva y si por el contrario, la relación de intersubjetividades, culturas y modos de encarar a la realidad no deberían producir una historiografía con esas mismas características.

No hay que olvidar que no pocas veces se nos reclama contribuir a elaborar «una memoria feliz», para alcanzar una identidad y una ciudadanía común. En el sentido, en este caso, de una «historia justa»

[...] que cree un nosotros plural, que nos saque de la melancolía criolla y de la beligerancia andina: las «memorias heridas» en las que los peruanos estamos atrapados [...] La lucha por una «historia justa» en la que los habitantes de este país podamos reconocer nuestras heridas y agravios, haciendo los respectivos duelos y concediendo los necesarios perdones, es, pues, el camino para lograr esa «memoria feliz» que nos haga tener fe en nuestro destino como comunidad. (Portocarrero 2004: 45-46)

Por lo que se puede ver de lo mencionado, el asunto es ciertamente complejo y lo que lo hace todavía más difícil es que frente a una situación social de crisis, cambios

extremos, enfrentamientos y diferenciaciones de todo tipo, se ha llegado a proponer desde una perspectiva liberal, la búsqueda de un nuevo contrato social; éste, lejos de apelar al deber o la tarea de recordar propone -por el contrario- que se lleve a cabo el esfuerzo de olvidar, tal como en el capítulo anterior se mencionaba en relación a las ideas de John Rawls<sup>3</sup>.

De todas maneras, la idea que parece prevalecer en distintos lugares y latitudes, es que los historiadores debemos enfrentar inexcusablemente la tarea de recordar, no sólo en el sentido tradicional que se nos confería, sino también de manera específica, para facilitar la más adecuada administración individual y colectiva de los recuerdos traumáticos, al igual que coadyuvar a la justicia necesaria, lo mismo que a las reparaciones y la reconciliación. Sin embargo, lo que nos atañe directamente es ofrecer el mejor y mayor conocimiento posible para que la sociedad pueda enmendar las condiciones que se mantienen (o adquieren mayor dimensión y tal vez nuevas formas) y que hicieron posible las crisis y situaciones traumáticas de los últimos tiempos. Se requiere que, a la vez, la historiografía desarrolle al máximo sus funciones en tanto disciplina humana y social para que contribuya a que los diferentes grupos y el conjunto de la sociedad puedan encarar las consecuencias de los hechos pasados. Si bien para el asunto que estamos tratando el objetivo principal puede ser facilitar el trabajo de la memoria lo mismo que el resarcimiento de las víctimas, propósito no menos importante será también aportar el conocimiento necesario para que en las expectativas acerca del futuro se consideren los cambios necesarios como para que las causas de las situaciones traumáticas sean superadas; igualmente, quienes sufrieron las consecuencias (en sus diferentes formas y niveles) encuentren no solo justicia sino nuevas y mejores condiciones de vida.

Por ejemplo, resulta justificado tomar en cuenta los casos de respeto o violaciones de los derechos humanos para un conocimiento y análisis desde la historia si se parte de la idea de que los mismos siempre se encontrarán relacionados con situaciones históricas concretas. A pesar de que hay que anotar que en lo relativo a los derechos humanos (que en realidad es un asunto de la sociedad moderna) existe una discusión respecto a si ellos constituyen un todo cuya validez es universal o si más bien, reconociéndose la existencia de un núcleo duro de derechos universales, el resto depende de circunstancias y contextos históricos por lo que los derechos humanos no

---

<sup>3</sup> Se refiere al capítulo V titulado «El deber de la memoria» y a la obra de Rawls 1971

serían algo dado y construido de una vez por todas, sea en 1789 o en 1948, sino resultado de dinámicas históricas concretas (cf. Herrera 2004: 301). En ambos casos, pero sobre todo en el segundo, el conocimiento aportado desde la historia resulta fundamental.

¿Cómo cumplir adecuadamente la tarea de recordar si de hecho hay que reconocer que, por ejemplo, los que perecieron son un tipo de víctimas y que otro está constituido por los que sobrevivieron?; estos últimos, muchas veces, cargaron además del trauma con sentimientos de culpa y consecuencias sociales de diversa índole: viudez, orfandad, emigración, etc. Asimismo, si debemos diferenciar entre las víctimas directas de aquellas otras para quienes las consecuencias resultan menos cercanas en compromiso corporal y psíquico, también tendremos que distinguir que en la relación de las víctimas con los demás existen diferencias de involucración y responsabilidad ética. Y tampoco debemos dejar de tomar en cuenta que todas estas distinciones suponen el riesgo de llevarnos a agudizar las disociaciones entre los individuos y su grupo -entre las víctimas y los otros (Kaufman 1998: 15) .

¿Cómo cumplir la tarea de recordar sin que las víctimas y los victimarios lo sean eternamente al punto de impedir no solo la enmienda de las situaciones de inequidad que contribuyeron al desarrollo de la guerra interna y la manera cómo se desarrolló sino también alcanzar la reconciliación? Y es respecto a esto último que se impone la necesidad de ver en qué medida y de qué manera es factible consensuar no sólo la memoria sobre aquellos hechos según sus distintos actores, sino también al imaginario relacionado a los mismos. La pregunta es si puede ser posible delinear una memoria colectiva que pueda ser transmitida como tal, «una memoria dialogada» que ayude a reinstaurar la armonía en la sociedad (cf. Giusti 2004).<sup>4</sup> En todo caso, una explicación suficientemente razonada acerca de los temas arriba mencionados siempre facilitará superar traumas individuales y colectivos. Desde la sociología, Gonzalo Portocarrero recordaba en las primeras líneas de su libro *Razones de Sangre. Aproximaciones a la violencia política* lo siguiente:

En el Perú la dificultad para elaborar una memoria colectiva es un hecho recurrente, sintomático y de

---

<sup>4</sup> Theidon 2004: 22 señala que una de las especificidades de las guerras internas es que muy a menudo el enemigo fue un vecino, pariente o una comunidad cercana, es decir, «un enemigo íntimo» por lo que la reconciliación no se refiere solamente al sufrimiento experimentado sino también infligido siendo entonces la tarea pendiente “rehumanizar” tanto al enemigo como a uno mismo.

consecuencias muy profundas. Esta dificultad nos revela como una sociedad que es aún prisionera de su pasado. En ella se expresa el poder del autoritarismo, el escaso vigor de la crítica y, sobre todo, lo precario de la identidad nacional. (Portocarrero 1998: 9)

No vamos a discutir aquí qué concepto de historia puede considerarse que está detrás de la frase « sociedad prisionera de su pasado» o por lo menos qué idea de su discurrir, si desde la perspectiva de una reflexión académica o de la percepción común. Lo mismo para el caso de la siempre tan reclamada identidad nacional. En última instancia hemos de suponer que la citada noción bien pudiera entenderse, a partir de un análisis histórico, como la asimilación de la idea de varias identidades o de distintas maneras de ser peruanos, como alguna vez afirmara Franklin Pease.

Retomando el tema del imaginario, debemos recordar -como ya lo hemos discutido en páginas anteriores- que memoria e imaginario guardan estrecha relación. Por eso también es posible conocer cómo el imaginario se plasma a través de diversos medios con características diferenciables en distintos momentos. En el estudio realizado por Valdés acerca del imaginario sobre la violencia y el conflicto armado en el Perú entre 1980 y 2000 expresado a través de la cinematografía, citado anteriormente, se observa, en lo que respecta al cine limeño, una evolución de los imaginarios y mentalidades a través del tiempo que va desde « un mayor manejo de estereotipos con el pasar de los filmes y una sublimación paulatina del conflicto» (Valdés 2005.: 141-142). Mencionar esto nos da pie para señalar que la contingencia que enfrentamos al mirar ese pasado -o a esa historia del tiempo presente- está marcada justamente por la diversidad de imaginarios, memorias -e intereses- respecto a dichos hechos (sean unos y otras verdaderos o falsos; justos o injustos) y, junto con ello dos posibilidades indeseables: la santificación de la memoria o el olvido cómplice. En efecto,

El problema que plantea la santificación de la memoria es cómo reconocer el momento en el que la emancipación se vuelve exclusión. Reclamar el derecho a la memoria es pedir la aplicación de justicia, pero esta proliferación de demandas morales puede degenerar hasta convertirse en un llamado al

asesinato. Es este mensaje de la memoria el que también debemos recordar. (Nora 2001: 2)

Por cierto que en la cita anterior se nos ofrece una visión radical de la cuestión que deberíamos matizar, ya que la santificación (o por lo menos la canonización) de cierta memoria, no siempre se constituye finalmente en un llamado al asesinato. Aunque tampoco es deseable que ella promueva ciegamente venganza o injusticia derivada de enjuiciamientos prematuros o abiertamente sesgados. Por lo contrario, la memoria humana podría ser, finalmente, el orden pacificado de un saber que nos deja esperar el futuro con sosiego. (Eickhoff 1996: 29) Ello no significa exculpar a los responsables, maquillar convenientemente a la realidad y dar por superadas situaciones que requieran resolución. En todo caso, memoria colectiva e historia deberían tener en común su capacidad, o por lo menos su interés, de hacer en el presente un uso reflexivo y éticamente responsable del recuerdo y del olvido; de esa manera, el pasado transmitido a las nuevas generaciones -a través de canales como los lugares de la memoria de Nora o los canales (receptáculos) de la memoria de Yerushalmi, por citar dos medios similares-, se constituiría en herencia valiosa y promotoras de humanidad derivadas del conocimiento (el mejor que nos sea posible) del pasado.

Por ello nos parece que resultó acertado que, con la restauración de la democracia en el país, se constituyera una comisión para investigar los sucesos que nos afectaron y proponer recomendaciones. En esta Comisión de la Verdad y la Reconciliación<sup>5</sup>, en efecto, lo que estaba en juego no era sólo la memoria y el olvido sino el uso de ambos. Pero ha sido evidente que cuando fueron saliendo a la luz detalles del proceso vivido y particularmente a partir del *Informe Final y Recomendaciones* de la citada Comisión, diversas memorias sobre lo acontecido entraron rápidamente en contradicción. No sólo porque el recuerdo de dicha historia del tiempo presente provenía de distintos actores sociales y grupos sino porque, además y como era de esperarse, cargas ideológicas e intereses disímiles entraron en conflicto. Al respecto, como lo indicó oportunamente Manrique, hay que tomar en cuenta que en el caso de nuestro país la creación de la Comisión de la Verdad no fue ni el resultado de una exigencia de organizaciones revolucionarias en armas interesadas en el esclarecimiento de los hechos, ni de una sociedad civil movilizadora para conseguir que se restableciera la verdad y se repararan los daños, sino que el colapso del régimen de Fujimori permitió una especial correlación

---

<sup>5</sup> El mismo nombre de aquella otra que en su momento se creó en Sudáfrica.

política al desbaratarse la llamada «mafia» que se había hecho del poder y que la demanda formulada por un puñado de organizaciones involucradas en la defensa de los derechos humanos tuviera eco (cf. Manrique 2002). Lo cierto es que se inició una discusión sobre verdad, víctimas y responsables no sólo desde que la citada Comisión evacuó su *Informe Final*, sino también durante la etapa de sus investigaciones y análisis; esta discusión se renovó luego en torno a cuestiones tan concretas como, por ejemplo, las propuestas o las insinuaciones de otorgar amnistía a los miembros de las llamadas fuerzas del orden que se encuentran sujetos a denuncias penales por cargos de violaciones de derechos humanos.

En tales circunstancias, al parecer, la aspiración moralmente más razonable debería ser la de recordarlo todo y permanentemente; no obstante, tal deseo tiene que conciliarse con el hecho de que debemos admitir que no hay memoria ni historia que no estén señaladas por la contingencia y el olvido. Y no es menos cierto que memoria e historia están afectadas en función de conocimiento, dependiendo este último en mucho de la posición de quién recuerda o para qué lo hace, o de quien elabora una historia y con qué propósito.

De todas maneras, pese a estas limitaciones, no cabe duda de que las víctimas sobrevivientes y los muertos merecen que se conozcan sus nombres y sus casos para obtener reparación y justicia, pero nunca, ni siquiera sus propios testimonios, harán transferibles de manera plena sus experiencias. He ahí un olvido derivado de la opacidad de las fuentes y por el hecho de que nunca es posible resucitar plenamente el pasado, aunque éste sea inmediato o cuando el que cuente los hechos haya sido un actor de los mismos:

Ante las múltiples peticiones en aras de una historia contemporánea o muy contemporánea, se ha solicitado e incluso en ocasiones se ha exigido a la profesión [histórica] aportar respuestas. Si bien está presente en frentes distintos, dicha historia ha ocupado la primera plana de la actualidad judicial, durante los juicios por crímenes contra la humanidad, cuya principal característica es atender la temporalidad inédita de lo imprescriptible. (Hartog 2003.: 85-86)



Como lo mencionamos anteriormente, el caso de la manera cómo se enfrentó en Alemania de la segunda postguerra el recuerdo y el olvido de los crímenes perpetrados por el nacionalsocialismo constituye un excelente ejemplo para tipificar las reacciones de una sociedad frente a hechos tan traumáticos como aquel. Josefina Cuesta, tomando como base la obra de P. Reichel *L'Allemagne et sa mémoire* (1998), señala que en el conjunto de recuerdos y olvidos han coexistido elementos tan diversos como: el moralismo de principios y el realismo pragmático; comportamientos y decisiones responsables e irresponsables; educación crítica y mentira histórica; esperanza de reconciliación y angustia de culpabilidad; negación de los crímenes por parte de sus autores; arrogancia y desarraigo, suficiencia y ostentación de los que reclamaban el «punto final»; deseo de normalidad política y miedo a olvidar. «Debates que muestran las considerables dificultades a las que se ven confrontadas las instituciones y la sociedad de un Estado de Derecho cuando deben asumir semejante herencia y que ilustran bien los procesos a los que se ven enfrentados otros países cuando abordan las transiciones de la dictadura a la democracia.» (Cuesta 1998 a: 90).

Una postura más explícita y concreta respecto al rol que le correspondería al historiador considerando que las ventajas del protagonismo del historiador en la corte tribunalicia serían fundamentalmente las siguientes: 1. Agitar la memoria salvaje y sacudir la comodidad en la que se atrincheró el historiador esperando el paso del tiempo para hacerse cargo de una remota responsabilidad ético-social; 2. Sacar a la historia del hermetismo del claustro académico y difundirla ante la opinión pública en tanto los actores (historiadores) vienen a ser sus propios testigos; y 3. El texto de los expedientes ante los cuales se abocarán los tribunales serán, a la postre, una memoria que la historia recuperará de diversas formas puesto que, de hecho, hay que reconocer que luego de una crisis se plantea una lucha ideológica por imponer una interpretación del proceso vivido, lo que también es parte del conflicto social y expresa la voluntad de los sectores involucrados por legitimar o deslegitimar hechos en el imaginario colectivo (Godoy 2002 a: 35).

Pero también se trata de la manera cómo se valorarán hechos, procesos y hasta épocas históricas. El conocimiento -la interpretación- que ofrece la historia acerca de acontecimientos concretos estará, quiéralo o no el historiador, orientado por valores de carácter moral y producirá, la mayoría de las veces, efectos en dicho ámbito; ello pese a la ya vieja sentencia de que «los historiadores no somos los jueces del valle de Josafat» y, asimismo, el análisis histórico aplicado a los procesos vividos en el pasado permitirá

una perspectiva centrada por ejemplo, en la duración. En cuanto a las épocas históricas ya nos hemos referido anteriormente a la significación que adquiere el hecho mismo de periodizar, pero ahora queremos denotar que, por ejemplo, al aplicar la noción de Renacimiento (movimiento cultural en sí mismo) a una época específica se establecían parámetros cuya connotación, más que temporal, era de orden cualitativo. Y lo mismo sucede cuando hablamos de la época de guerra interna, conflicto armado interno o el período del terrorismo, nominaciones todas ellas que reflejan en sí mismas interpretaciones valorativas.

En suma, se aporta desde la historia una forma particular de comprensión de la realidad y que, como también se ha discutido en páginas anteriores, tiene que ver no solo con el pasado sino con el presente y la imagen que proyectamos acerca del futuro. En cierta forma actualmente se vive la paradoja de la aceleración de la historia que convierte lo inmediato en pasado pero también el crecimiento de un presente que incluso casi se torna continuo. Así, por ejemplo, una noción como «crimen contra la humanidad», que alude a un delito para el que no existe prescripción, hace que el mismo esté siempre presente (Mendiola 2003:118). Se trata de un pasado que no sólo por su judicialización sino porque se lo reconoce como un deber de la memoria no abandona su condición de actualidad. En todo caso, la demanda histórica y los imperativos de justicia y de moral son los que nos llevan a colocar algunos hechos en la categoría de lo inolvidable; entonces se hace necesario cumplir con la tarea de la memoria sin que ello signifique que el pasado resulte una carga y una obsesión o que estemos actuando en contra del natural devenir del tiempo. Tampoco se trata de pensar que la investigación policial o la instrucción del fiscal y los juicios sirven entre otros, al propósito de aclarar a la historia. Como dijo Pierre Vilar «el proceso Barbie» no aclara a «la historia», sino es «a la historia» a la que le corresponde «aclarar el proceso Barbie» (Vilar 2004: 73). Sin embargo, es interesante indicar que sobre los problemas relacionados a la judicialización de las violaciones de los derechos humanos en el Perú en una investigación realizada por IDEHPUCP se recogió la opinión de una víctima del llamado Conflicto Armado Interno en el sentido de « [...] que la capacitación de los magistrados y miembros de la PNP para favorecer el procesamiento judicial de las violaciones de los derechos humanos debe comprender, además de aspectos técnico jurídicos, temas de la historia reciente del Perú, especialmente de lo ocurrido en los últimos 25 años. » (IDEHPUCP 2006:113).

Lo cierto es que aun cuando se haya alcanzado la justicia concreta, los hechos del pasado deben ocupar el lugar que les corresponde, pues una historia y una memoria bien configuradas y rectamente utilizadas deberían ser suficientes para garantizar esa relación esencial entre los tres niveles básicos de lo temporal: pasado, presente y futuro. El ejercicio de recordar -lo hemos visto- no está separado del acto de seleccionar y olvidar; por lo tanto, si a pesar de todo cada nombre propio deberá a la postre perderse dentro de una denominación genérica, ello podrá facilitar la enmienda y la reconciliación al desembocar en la inclusión de los excluidos, cuando se procure (ojalá algún día) ciudadanía auténtica y reconocimiento a quienes no gozan plenamente de ellas y también permitiendo que una memoria (esperemos que la mejor ajustada a los hechos) se manifieste sobre el conjunto de evocaciones diversas. De cualquier manera, en todos los casos lo que se requiere, junto con la evocación, es la explicación y la prevención, conforme lo veíamos cuando hablábamos de las funciones sociales de la historia.

Apelando nuevamente a Koselleck, diremos que se hace indispensable que una conciencia colectiva tome nota de lo ocurrido y de sus consecuencias. En efecto, el historiador alemán -cuya esclarecida visión nos está sirviendo de orientación en este tema- dice que una conciencia colectiva presupone una comunidad, una mentalidad colectiva que se funda necesariamente sobre experiencias y supuestos comunes de la conciencia. Añade que la cuestión que surge es hasta dónde llega la comunidad de los afectados y de los que tomaron parte activa, dónde se marcan las diferencias según el grado en que hayan sido afectados y cuáles son los distintos presupuestos de las respectivas conciencias. Señala como ejemplo el hecho de que una guerra común no fue experimentada por todos y, por ello es necesario proceder analíticamente: distinguir la guerra (factores sincrónicos) de sus consecuencias (factores diacrónicos) porque en la experiencia de los afectados se encuentran inseparablemente unidas. El autor indica que los factores que configuran la conciencia pueden ser, en suma, variados: proceden de un pasado anterior, del período inmediatamente anterior al hecho o de sus consecuencias que continúan modificando la conciencia. Además, siempre desde su perspectiva como historiador pero denotando influencias recibidas desde la sociología, nos esclarece más su visión cuando especifica factores sincrónicos y efectos diacrónicos, tomando como ejemplo el caso de la Segunda Guerra Mundial.

Considera que los factores que influyeron al mismo tiempo (aunque cada uno en medida diferente) serían los siguientes:

I. *Las vivencias*

a) *Los significados, comportamientos y actitudes, así como la conciencia afectada por ellos y que reacciona ante ellos* se ven afectados por las experiencias inmediatas que han producido los sucesos, es decir, por las respectivas vivencias.

b) *Acontecimientos estructurados o estructuras de acontecimientos* que llevan a configuraciones de la conciencia semejantes. Es decir que las vivencias presentan puntos comunes que cabe clasificar como situaciones típicas. Las semejanzas y los aspectos comunes de las vivencias individuales generan disposiciones similares de la conciencia. Se trata siempre de acontecimientos singulares ensamblados en una estructura común y que presentan un modo común de influir en la conciencia.

II. *Disposición previa de la conciencia para elaborar los acontecimientos y vivencias.* Son las numerosas condiciones de socialización que influyen en la conciencia antes de los acontecimientos y que actúan como un filtro. Determinan el tipo y la manera en que pueden realizarse las experiencias; las condicionan y limitan al mismo tiempo.

a) *Pertenencia a una comunidad lingüística.* La lengua o dialecto que cada uno habla ordena las posibles experiencias según las imágenes, metáforas, tópicos, conceptos y, sobre todo, según la capacidad de articulación y de expresión que configuran y limitan al mismo tiempo la conciencia.

b) *Conciencia religiosa y cosmovisiones* junto con los esquemas ideológicos heredados, por medio de los cuales se liberan, frenan y clasifican los datos de la experiencia. Fundan un contenido de conciencia común que puede traspasar las fronteras lingüísticas e incluso las fronteras del enemigo de la guerra.

c) *Pertenencia a una comunidad de acción política.* En primer lugar el Estado luego las organizaciones políticas (partidos y asociaciones) e

Iglesias, cuya pertenencia genera experiencias posibles y mentalidades comunes. Son condiciones de índole organizativa.

- d) *Diferencias generacionales* ya que la capacidad de impresión será distinta según la edad o etapa de la vida.
- e) *La función desempeñada por el género y la familia* ya que las experiencias suelen afectar de manera diferente a los hombres que a las mujeres e inclusive, ante experiencias como una guerra es probable que los roles tradicionalmente atribuidos a los sexos se hayan visto modificados.
- f) *Pertenencia a clase y criterios de estratificación social* que conducen de manera abierta u oculta a configuraciones de la conciencia. También circunstancias de vivir en la ciudad o en el campo, el lugar que se ocupa en el proceso de producción, la escala profesional, entre otros. Se trata de la red de condiciones económicas y sociales que hacen posible que determinadas vivencias se impriman en la conciencia.

III. *Factores específicos condicionados por el hecho, aquellos que únicamente se han podido experimentar en él.* Deben distinguirse de los acontecimientos y vivencias y las condiciones de la conciencia colectiva enumerados en los párrafos anteriores.

En este caso tenemos a los siguientes factores específicos: a) funciones desempeñadas por los individuos; b) actividades surgidas en relación al acontecimiento mismo. Acontecimientos concretos que cada persona encuentra o que ha contribuido a producir; y c) condiciones sociales afectadas por el suceso.

Como es fácil colegir, este conjunto de factores parece particularmente útil como instrumento para el establecimiento ordenado de los hechos ocurridos en el Perú, su comprensión e interpretación y una forma que a priori consideramos útil para manejar las distintas memorias y testimonios acerca de lo ocurrido en nuestro país en las últimas décadas y cuyas raíces acusan una larguísima data. Es útil, asimismo, para encarar parte de nuestra historia del tiempo presente.

El modelo, de base fenomenológica, planteado por Koselleck, lleva a este autor a preguntarse también acerca del peso que debe darse a los sucesos y sus estructuras comunes directamente relacionados al acontecimiento; a las actitudes de conciencia

heredadas de la tradición y que determinaron el carácter específico de las experiencias relacionadas al acontecimiento y, finalmente, las condiciones sociales. Hay que tomar en cuenta la serie de cambios en la sociedad y la conciencia que no se habrían producido sin mediar el acontecimiento (la guerra, en el caso del ejemplo proporcionado por Koselleck).

En cuanto a los efectos diacrónicos en la conciencia, Koselleck señala, en primer lugar, que todos los factores sincrónicos señalados anteriormente aparecen de manera distinta en sus efectos diacrónicos y, así, al término de un hecho (v.g. la guerra) cambia el estado de la conciencia acerca de ese acontecimiento y surge la memoria del mismo. Dicho recuerdo, a su vez, produce consecuencias que actúan como un filtro en la capacidad que tienen los recuerdos de configurar la conciencia. Por eso, a la hora de estudiar las consecuencias de un hecho en la conciencia colectiva habría que distinguir los efectos que se han producido durante el acontecimiento de aquellos que sólo pueden ser considerados como una consecuencia posterior al hecho.

La propuesta de Koselleck resulta ser una esclarecida y pormenorizada explicación fenomenológica sobre los mecanismos de configuración de la memoria (diferentes memorias, en realidad) y sus funciones en una relación dialéctica individual y social también asociada a la formación de una conciencia histórica. Igualmente, el autor llama la atención acerca de que la memoria no es una magnitud constante que sigue actuando permanentemente de forma inmutable debido a que se olvidan muchas cosas, otras permanecen en la conciencia «tozudamente como un agujón». Algunas cosas se suprimen, otras se ensalzan. Hechos como las guerras son acontecimientos unitarios por lo que han traído consigo experiencias comunes. Sin embargo, ciertas distinciones entre los participantes (como en el caso de una guerra la diferenciación entre vencedores y vencidos; desaparecidos y sobrevivientes) canalizan de manera distinta la capacidad y el proceso de la conciencia. Aun así, en el caso de las guerras, por ejemplo, no toda victoria o derrota permanece en la conciencia como tal. Pero las formas de ambas producen numerosas quiebras en la constitución de la conciencia, hasta el punto de que resulta difícil delimitar unas semejanzas mínimas en la conciencia colectiva. La cuestión de la analogía o las diferencias en la conciencia colectiva hay que seccionarla según un criterio diacrónico en lo referido a la cuestión de la continuidad y discontinuidad (Koselleck 2001:131-146).

En buena cuenta, de lo que se trata es no sólo de la búsqueda de explicación sumergiéndose en la tierra de los orígenes, sino también, y sobre todo, cumplir la función social de la historia a través de la búsqueda del significado de los acontecimientos y de la manera cómo se otorga sentido a los mismos a lo largo del tiempo. Ello supone mencionar nuevamente que los que llamamos «hechos u objetos registrables» cuando son más bien vistos como «mensajes» permiten que, desde nuestra posición, efectuemos un diálogo con dichos registros, por lo que el acto de cargarlos de sentido o significación emana ahora de una actividad hermenéutica diferente a la que se solía emplear en el siglo XIX. Nuevamente veamos cómo trata Koselleck este último asunto manteniendo como referente el ejemplo suyo de la Segunda Guerra Mundial, pero que – como hemos señalado – parece calzar bastante bien en su aplicación al caso peruano del llamado conflicto armado interno.

Koselleck dice que en el caso de las guerras se plantea a la conciencia la cuestión del sentido de la muerte violenta y generalmente los intentos pueden orientarse a dotarla de un sentido político o teológico. Surge una suerte de culto a los muertos y las conmemoraciones se constituyen en respuestas comunes para dotar de significado, en la medida de lo posible, a la muerte masiva. La matanza masiva organizada genera semejanzas y diferencias en la manera en que se elabora la experiencia y en la capacidad de recuerdo de los supervivientes. Por eso el culto a los muertos tiene una función configuradora de la conciencia, especialmente a través de los monumentos cuyo fin consiste en dar significado a la muerte pero también aunar en un horizonte de significado común el pasado de la muerte con el futuro de los supervivientes. Es además interesante lo que indica respecto tanto a los casos de los monumentos conmemorativos de los campos de concentración, como a los de los monumentos a los muertos en Alemania tras la Segunda Guerra Mundial, ya que considera que se hace patente que «[...]la muerte ya no se entiende como una respuesta, sino sólo como una pregunta, no como algo que confiere sentido, sino como algo que requiere un sentido.» (Koselleck 2001: 145-148).

Pero en otra dirección también habría que considerar la constante -desde la época clásica hasta nuestros días- de considerar que la utilidad de la historia viene de su carácter magistral. En efecto, si bien de la visión lineal del curso de lo histórico se desprendió la noción de que la historia no se repite, que resultó reforzada en el siglo XVIII por la idea ilustrada acerca del progreso y el positivismo del siglo XIX,

permanentemente individuos y sociedades han seguido formulado apelaciones en el sentido de que el conocimiento histórico debería servir para evitar la repetición de aquellos hechos considerados negativos, sea en el sentido de que el pasado no se repita o de que nefastos acontecimientos acaecidos en el presente no vuelvan a ocurrir en el futuro. En suma, opera así la demanda de « para que no se repita », pedido justificado si se toma en cuenta que los procesos históricos si bien no se repiten acusan una «lógica equiparable» (Aróstegui 2004: 36).

Configurar una conciencia histórica común respecto a lo sucedido en nuestro país debido al conflicto armado interno desatado por el terrorismo, a los factores que la hicieron posible y que conformaron sus características requiere que se tomen en cuenta los distintos modos de establecer la memoria sobre los hechos por parte de los distintos actores y las diferentes generaciones que se vieron y ven involucrados por el conflicto o por sus efectos. Es decir, se requiere considerar, por ejemplo, a la memoria y a la posmemoria. Nos referimos aquí a la distinción que establece que la última de las mencionadas es aquella que se despliega desde una distancia generacional y desde otra conexión personal con la historia. En la práctica ello quiere decir que la posmemoria está vinculada con su objeto o su fuente a través de distintas formas de mediación (Hirsch 2002: 22 citada por Amado 2006: 615)

En la medida de que la conmemoración es vista como un deber de la memoria y que se suele entender que implica otorgar sentido a acontecimientos tanto inexplicables como absurdos, la función de la historia apuntaría a evitar no solo que tales hechos se repitan sino también lograr su asimilación por los individuos y el grupo. Cuando decimos asimilación estamos pensando en evitar las negaciones de los mismos, el agobio, la angustia y el duelo no superados. Pensando no sólo de manera particular en el caso peruano sino en cualquier otro de semejantes características, habría que llamar la atención acerca de la necesidad de considerar, desde una perspectiva histórica a los diferentes factores que dieron origen a las décadas de violencia extrema vividas, y a sus consecuencias para que el deber de recordar se oriente a asumir el deber de cambiar.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Amado, Ana

2006 “Memoria, testimonio y experiencia” *Actas 2005 2º Congreso Internacional de Comunicación y Política*. México: Posgrado en Comunicación y Política. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Casa Abierta l Tiempo. pp. 608-617



Aróstegui, Julio

2004 “Retos de la memoria y trabajos de la historia” *Pasado y memoria. Revista de historia contemporánea. La memoria del pasado*. N° 3. Alicante: Departamento de Humanidades contemporáneas (pp. 15-36)

Belay, Raynald; Bracamonte, Jorge; Degregori, Carlos Iván y Jean Joinville, Vacher (editores)

2004 *Memorias en conflicto. Aspectos de la violencia política contemporánea*. Lima: Embajada de Francia en el Perú, Instituto de Estudios Peruanos, Instituto Francés de Estudios Andinos, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú

Cuesta Bustillo, Josefina (editora)

1998 *Memoria e historia* Madrid: Ayer 32, Marcial Pons.

Cuesta Bustillo, Josefina

1998 a “Memoria e historia. Un estado de la cuestión” En: Cuesta (ed.) pp. 203-246

Dijk, Teun A. van

2004 “Racismo, discurso y libros de texto” *E-Textos* Instituto de Altos Estudios Universitarios. <http://www.iaeu.es/etextos/textos>. Consulta del 09/06/06

Eickhoff, Georg

1996 *La historia como arte de la memoria. Acosta vuelve de América*. México: Universidad iberoamericana. Departamento de Historia.

Godoy, Cristina (compiladora)

2002 *Historiografía y memoria colectiva. Tiempos y territorios*. Buenos Aires: Miño y Dávila srl. Prefacio de Hayden White.

Godoy, Cristina

2002 a “¿El no-olvido o la redención de la memoria?” En: Godoy (compiladora) pp.17-44

Giusti, Miguel

1999 *Alas y raíces. Ensayos sobre ética y modernidad*. Lima: Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú.

2004 “Memorias del mal en la filosofía de fin de siglo” En: Belay et. al. (editores) (pp.19-28)

Hartog, François

2003 “Ordenes del tiempo, regímenes de historicidad” *La función social de la historia*. Historia y grafía N° 21. México: Universidad Iberoamericana. Departamento de Historia. Oak Editorial S.A. de C.V. pp.73-102

Herrera Flores, Joaquín

2004 “Los derechos humanos en el contexto de la globalización: tres precisiones conceptuales” En: Lara et al pp. 278-316

Hirsch, Marianne

2002 *Family frames. Photography, narrative and postmemory*. Massachusset: Harvard University Press

IDEHPUCP

2006 *Procesamiento de violaciones de derechos humanos en el Perú. Características y dificultades*. Lima: Idehpucp. Instituto de Democracia y Derechos Humanos. Pontificia Universidad Católica del Perú

Kaufman, Susana Griselda

1998 "Sobre violencia social, trauma y memoria" Documento preparado para el Seminario Memoria colectiva y represión SSRC. Montevideo. pp.1-20

Koselleck, Reinhart

1993 *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós

2001 *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*. Barcelona-Buenos Aires-México: Paidós I.C.E./ U.A.B. Traducción de Daniel Innerarity e introducción de Elías Palti.

Lara Batllería, Rafael

2004 *La globalización y los derechos humanos. IV Jornadas Internacionales de Derechos Humanos (Sevilla 2003)*. Madrid: Talasa Ediciones S.L

Mendiola, Alfonso (moderador)

2003 "La función social de la historia. Mesa Redonda". *La función social de la historia. Historia y grafía* N° 21. México: Universidad Iberoamericana. Departamento de Historia. Oak Editorial S.A. de C.V. (pp.103-130). Participantes Luiz Costa, Hans U. Gumbrecht y F. Hartog.

Nora, Pierre

2001 "Las marcas de la memoria" *Project Syndicate* Project Syndicate and Institute for Human Sciences junio (versión electrónica), 2pp. Disponible en <<http://www.projct-syndicate.org/commentary/nora1/Spanish>>

Portocarrero, Gonzalo

1998 *Razones de sangre. Aproximación a la violencia política*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial

2004 "Perú, el país de las memorias heridas: entre el (auto)desprecio y la amargura" En: Belay et. al. (editores) pp. 35-50

Rawls, John

1971 *Teoría de la Justicia.*, México: Fondo de Cultura Económica. Cuarta edición Sánchez, Gonzalo

2005 "Guerras, memoria e historia" En: Belay et. al. (editores) pp. 157-178

Theidon, Kimberly

2004 *Entre prójimos el conflicto armado interno y la política de reconciliación en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos

Telésforo Cruz, Palmira

2006 “Precisiones sobre la categoría ‘Representaciones sociales’ en torno de un estudio sobre la violencia” *Actas 2005 2º Congreso Internacional de Comunicación y Política*. México: Posgrado en Comunicación y Política. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Casa Abierta l Tiempo. pp. 484-490

Valdés Morgan, Jorge Luis

2006 *Imaginarios y mentalidades del conflicto armado interno en el Perú, 1980-2000. Una aproximación historiográfica al cine peruano sobre violencia política*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Tesis de licenciatura en historia. (155 pp.)

Vilar, Pierre

2004 *Memoria, historia e historiadores*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada; Universidad de Valencia. Traducción de Arón Cohen.  
Yates, Frances A.